



MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 51
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 8
Inscripciones	Pag. 8
Minas	Pag. 9
Sociedades Comerciales	Pag. 9

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEAN FUNES

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de Abril de 2020 a las 20:00 hs. en la sede social de la Institución, sita en calle 4 de Febrero 435 de ésta Ciudad de Deán Funes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Resultados, Informe de los señores Revisores de Cuentas e Informe del Contador, por el Ejercicio N° 33 comprendido entre el 15 de Junio de 2018 y el 15 de Junio de 2019. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, un Vicepresidente, un Pro Secretario por dos ejercicios, dos Vocales Titulares por dos ejercicios, y cuatro Vocales Suplentes por un ejercicio, también dos Revisores de Cuentas Titulares y un suplente, todos por el término de un ejercicio. Será de aplicación del Art. 79 del Estatuto Social.

3 días - N° 254254 - s/c - 13/03/2020 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO MANUEL BELGRANO

SAIRA

Por Acta N°116 de la Asociación Cooperadora, de fecha 28/02/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Marzo de 2020 a las 20:00 horas, en la sede social sito en calle San Martín 629, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior efectuada. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexo para los Ejercicios vencidos al 31 de diciembre del año 2016, 31 de diciembre del año 2017 y 31 de diciembre de 2018 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 3) Asamblea fuera de término. 4) Designación de dos Asambleístas

tas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con la Sra Representante legal y la Sra. Secretaria. 5) Elección y/o renovación de autoridades. 6) Tratamiento de temas varios.

3 días - N° 254095 - s/c - 13/03/2020 - BOE

ASOCIACION DE ASISTENCIA INTEGRAL AL DISCAPACITADO DE TOTOTAL ASOCIACION CIVIL

VILLA DEL TOTOTAL

La ASOCIACION DE ASISTENCIA INTEGRAL AL DISCAPACITADO DE TOTOTAL, por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 13/02/2020, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2020, 18.30 hs, en sede social sita en calle Gabriel Gil N° 95 de Villa del Tototal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificar Acta de fecha 04/12/2019 y elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Titular.3) Ratificar en su totalidad el orden del día de la asamblea de fecha 4/12/2019." Fdo:Comisión Directiva.

1 día - N° 253490 - \$ 279,30 - 11/03/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO FAMILIAR MANA

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO FAMILIAR MANA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/04/2020 a las 20:00 hs, en la sede social de la Entidad sita en calle Casa N° 44, Barrio Juan XXXII de Las Varillas, para tratar el siguiente orden del día: 1º Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea. 2º Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de resultados, notas y anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009, 31 de di-

ciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, y ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4º Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 5º Informe de la comisión revisadora de cuenta. 5º Renovación Total de la Comisión directiva. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 252604 - \$ 2461,50 - 12/03/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA ASOCIACIÓN CIVIL

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Digital N°34 de la Comisión Directiva, de fecha 03/03/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Marzo de 2020, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Alberdi 75, ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 30 de Junio de 2.019. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 253594 - \$ 793,38 - 13/03/2020 - BOE

COOPERATIVA DE TAMBEROS COLONIA ASTRADA LTDA.

DEL CAMPILLO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27/03/2020 a las 20,00 hs, en la sede

social, Sarmiento 848 de Del Campillo. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración y resolución sobre la reforma parcial del Estatuto de la Cooperativa, modificación de los artículos 1º, 2º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 21º, 22º, 34º, 37º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 55º, 60º, 80º y 81º e incorporación de los artículos 82º y 83º, según proyecto adjunto. El Secretario.

1 día - N° 253644 - \$ 439,70 - 11/03/2020 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
FERROVIARIOS ARTURO M. BAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO SOCIAL FINALIZADO EL 31/12/2018, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS ARTURO M. BAS.- Estimado Socio: Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17/04/2020, a las 9,00 horas, en el local de nuestra sede social, sita en calle Leandro N. Alem N° 372 de la ciudad de Villa María (Córdoba), oportunidad en la cual se tratará el siguiente: "ORDEN DEL DÍA": 1) Lectura del acta de la Asamblea Anterior.- 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, e Informe Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio económico social finalizado el 31/12/2018.- 4) Informar causales por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término por el ejercicio económico social finalizado el 31/12/2018.- EL SECRETARIO. NOTA: Artículo N° 35 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún, en los casos de reformas al estatuto, fusión, transformación, escisión, y disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.-

3 días - N° 254187 - s/c - 13/03/2020 - BOE

**CENTRO CAMIONERO PATRONAL
DE LAGUNA LARGA**

La Comisión Directiva del Centro Camionero Patronal de Laguna Larga, convoca a los socios a

la ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA, para el 20 de Marzo de 2020, a las 17:00hs. en calle Hipólito Irigoyen N° 1310 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2Elección de dos socios para que conjuntamente Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado y Notas anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico cerrado el 31-12-2019. 4Designación de dos (2) socios para el control del acto eleccionario. 5Renovación parcial de la Comisión Directiva 6Tratamiento de la cuota social y comisiones.

3 días - N° 253815 - \$ 2022,45 - 12/03/2020 - BOE

SALUD INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA DOLORES

Convocatoria. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/03/2020, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Hormaeche N° 71, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Ratificación del acta de asamblea general ordinaria del 30/9/2019.

5 días - N° 252785 - \$ 601,50 - 13/03/2020 - BOE

**FEDERACION CORDOBESA DE GIMNASIA
(F.C.G.)**

La entidad denominada FEDERACION CORDOBESA DE GIMNASIA (F.C.G.) con personería jurídica otorgada mediante resolución 088ª/80 de fecha 08/08/1980 ,comunica que según lo resuelto en REUNION DE COMISION DIRECTIVA del día 28 de febrero del 2020,ACTA NRO 108 ; el NUEVO DOMICILIO de su Sede Social es: calle Paraná 515 1er piso de barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba.

3 días - N° 253823 - \$ 915,75 - 12/03/2020 - BOE

CLUB INFANTIL BARRIO ITUZAINGO

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Marzo de 2020 a las 20 hs en la sede social del Club Infantil Barrio Ituzaingo sito en calle Salvador Massa 7000, de la ciudad de Córdoba Capital, para tratar los siguientes orden del día: 1) Designación de dos asociados a suscribir el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario. 2) Causas por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de ter-

mino; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentos contables y balances correspondientes al ejercicio contables N° 1 cerrado con fecha 30 de Setiembre de 2018; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentos contables y balances correspondientes al ejercicio contables N° 2 cerrado con fecha 30 de Setiembre de 2019; 5) Elección del Revisor de Cuentas Titular y Suplente.

3 días - N° 249850 - \$ 2285,10 - 11/03/2020 - BOE

**ASOCIACION ARGENTINA DE
TECNICOS EN TRABAJOS VERTICALES
Y ACCESO POR CUERDAS**

Por Acta N° 02, Folio 16, Libro Actas de Comisión Directiva N°1, de fecha 27/02/2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de ABRIL de 2020 a las 9 hs. en las instalaciones de la ASOCIACION, sita en BV. SAN JUAN N° 311 9NO. PISO "B", de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: PUNTO N° 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; PUNTO N° 2) Lectura del Acta de Asamblea Anterior. PUNTO N°3) Renovación de autoridades de Comisión Directiva período 2020-2021. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 252694 - \$ 1698,60 - 11/03/2020 - BOE

**ASOCIACION CORDOBESA DE BOCHAS
GENERAL SAN MARTIN**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION CORDOBESA DE BOCHAS GENERAL SAN MARTIN, para el día 23 de Marzo de 2020 a las 20:00 hs en el domicilio social sito calle Dean Funes N° 381 Local 43 de la ciudad de Cordoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2019 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Razones por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de termino 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 5) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente.

3 días - N° 252749 - \$ 817,23 - 11/03/2020 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
RIBERAS DE MANANTIALES S.A.**

CONVOCATORIA: El Directorio de la ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el Salón de Usos Múltiples SUM de la Urbanización Riberas de Manantiales la que se celebrará el día 26 de Marzo de 2020 a las 18.00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 hs., en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Ratificar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 29/10/2019 y Rectificar lo resuelto en la misma en el punto 8) del Orden del día, específicamente, el Artículo 5° del Estatuto Social; y Rectificar el Punto 10) del Orden del día, específicamente en la cantidad de miembros del directorio; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; 3) Revocación de la Designación de los Directores Titulares y Suplentes resuelta en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 29/10/2019, resuelto ello, Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades. 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio Designado. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS-). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada

5 días - N° 252820 - \$ 3699,35 - 11/03/2020 - BOE

CONSTRUYENDO FUTURO ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 23 de la Comisión Directiva, de fecha 02 de Marzo de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 2020, a las 18:00 hs. en su sede social sita en calle Figueroa y Mendoza N° 1335 del B° Urca, Córdoba, Capital; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Aprobación de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva (doce titulares y cuatro suplentes), y Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares y un suplente); quienes duraran dos

ejercicios en sus mandatos, según Estatuto artículos 13 y 14. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 253145 - \$ 1429,38 - 11/03/2020 - BOE

AGROEMPRESA COLON S.A.

JESUS MARIA

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 30 de setiembre de 2019, se aprobó: Aumentar el capital social, de pesos dos millones doscientos cincuenta mil cien (\$2.250.100) a la suma de pesos veinticinco millones (\$ 25.000.000); las nuevas acciones emitidas fueron suscriptas e integradas en su totalidad por los señores accionistas Fernando Javier Mizgau; D.N.I. N° 27.598.898, Silvia Vanina Mizgau D.N.I. N° 29.794.996 y Marcos Ezequiel Mizgau D.N.I. N° 30.847.334; en consecuencia se modificó el artículo 5° del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco millones (\$ 25.000.000); representado por dos millones quinientas mil (2.500.000) acciones de pesos diez (\$10), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, excepto en los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confiere derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550"

1 día - N° 253178 - \$ 616,38 - 11/03/2020 - BOE

TEC PROPERTIES S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "TEC PROPERTIES S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Abril de 2020, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en calle Larrañaga 62 P.B., de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2) Consideración del art. 234 inc. 1° de la LG.S. 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2019. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Aumen-

to del Capital Social y en su caso modificación del Estatuto Social y 6) Ratificación y/o rectificación de asambleas anteriores a los fines de lograr la inscripción ante Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. -

5 días - N° 252261 - \$ 2292,20 - 13/03/2020 - BOE

CLUB DEÁN FUNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 28/02/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Abril de 2.020, a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 350, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, 15 y 16, cerrados el 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017

3 días - N° 253240 - \$ 683,67 - 13/03/2020 - BOE

POLO OBRERO – ASOCIACION CIVIL.

Por acta de la Comisión Directiva de fecha 01/02/2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11/04/2020 a las 18Hs. en la sede social Calle Caseros 913, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la documentación contable correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2018 y el 31 de Diciembre de 2019. 3) Elección de las autoridades que integrarán la comisión directiva y el órgano de fiscalización. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 253357 - \$ 1495,50 - 11/03/2020 - BOE

ASOCIACIÓN SERRANA DE HOTELES Y AFINES

En cumplimiento de lo establecido por nuestro Estatuto social, convocamos a los señores socios de la Asociación Serrana de Hoteles y afines, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de marzo de 2020 a las 15:00 hs. en la sede de Av. Eden 1400 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos socios para firmar el acta. 2- Lectura, consi-

deración de la memoria, los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados hasta el 30 de Abril de 2018 y hasta el 30 de Abril de 2019. 3- Elección de autoridades. 4- Modificación de cuotas. 5- Nombramiento de 2 miembros de comisión directiva para cubrir cargos ante FEHGRA Nacional. 6- Cambio de nombre.

3 días - Nº 253415 - \$ 1495,50 - 12/03/2020 - BOE

COOPERADORA DEL HOSPITAL CAMILO ALDAO

Señores Asociados y Colaboradores: De conformidad a los Estatutos Sociales, según Resolución de la Comisión Directiva de fecha 07/01/2020, Acta Nro 02, convocamos a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, (Fuera de Término) que se realizara el día 23 de Marzo de 2020, a las 20 horas, en el Salón Municipal de nuestra localidad, cedido gentilmente para tal efecto, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) NOMBRAR DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) INFORMAR SOBRE LOS MOTIVOS DE LA REALIZACION DE ASAMBLEA FUERA DE TERMINO: 3) CONSIDERACION y APROBACION de las Memorias, Balances Generales y sus Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor Externo, correspondiente a los ejercicios ,iniciado el 1ro de Julio de 2017 y finalizado el 30 de Junio de 2018;y Ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2018 y finalizado el 30/06/2019.- 4) FIJAR EL VALOR DE LA CUOTA MENSUAL DE LOS ASOCIADOS.-5) RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS, A SABER: (1) Presidente ; Un (1) Vicepresidente, ; Un (1)Secretario Un (1) Pro Secretario , Un (1) Tesorero ; Un (1) Pro Tesorero, (3) Tres vocales titulares, Tres (3) Vocales Suplentes; y Tres (3) Rev.de Cuentas Titulares y Un (1) Rev.de Cuentas Suplentes, por finalización de sus mandatos

3 días - Nº 253423 - \$ 1842,78 - 12/03/2020 - BOE

SOCIEDAD RECREATIVA Y ATLETICA CENTENARIO

LA PUERTA

Sociedad Recreativa y Atletica Centenario .La Puerta Dpto Rio Primero Cordoba, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Abril de 2020, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio Nº 755, para tratar orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Pre-

sidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 103, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Elección de autoridades. 4) Tratamiento de la Cuota Social. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 253532 - \$ 1203,60 - 11/03/2020 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CREADO POR LEY 7461 DE LA PCIA DE CBA. EL 21/10/1986 - FERROVIARIOS 1891.CÓRDOBA. CONVOCATORIA. Se Convoca a los señores delegados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27 de Marzo de 2020 a las 14:00 hs en el Sport Social Club, sito en Elpidio Gonzalez 543 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario; 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 3) Balance y Memoria del año 2019. Ing. Agr. Daniel Cavallín – Presidente CIAP.

1 día - Nº 253556 - \$ 445,30 - 11/03/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALEROS DE CORONEL MOLDES

Por acta digital de fecha 25/02/2020, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13/04/2020, a las 18 hs. en su sede social de calle Hipólito Irigoyen Nº 295, de la ciudad de Coronel Moldes, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 5. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - Nº 253578 - \$ 1208,37 - 13/03/2020 - BOE

AUTOMÓVIL CLUB RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nº 1949 de la Comisión Directiva, de fecha 26/02/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a

celebrarse el día 26 de marzo de 2020, a las 21:00 horas, en el predio del Automóvil Club Río Cuarto sito en calle Fangio 5900 de esta ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 65 cerrado el 31/08/2019. 4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Análisis y fijación del valor de la cuota social. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 253586 - \$ 375,76 - 11/03/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CHAZON

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15 de Abril de 2020 a las 21 horas en la sede de la Institución, sito en 25 Nº263 de la localidad de Chazón, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. PRESIDENTE.

3 días - Nº 253675 - \$ 2171,70 - 12/03/2020 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL OBRAS SANITARIAS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta Nº 163 de la Comisión Directiva, de fecha 12 de febrero de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 20 de marzo de 2020, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Cruz del Eje S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe Asamblea de fecha 12 de marzo de 2019; 3) Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva durante el año 2019; 4) Consideración de

las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019; 5) Incremento cuota societaria; 6) Elección de autoridades.-

8 días - Nº 252846 - s/c - 12/03/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DEL COLEGIO E INSTITUTO CRISTO REY

La Asociación Civil Cooperadora Del Colegio e Instituto Cristo Rey, de La Ciudad de Morteros convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Abril del año 2020, a las 20 horas en su sede social sita en calle Boulevard 9 De Julio Nº 1028, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Elección total de los miembros de la comisión directiva.-

3 días - Nº 253634 - s/c - 11/03/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FEDERICO RINCON

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 27 de Marzo de 2020 a las 16:00 hs en El Moradillo s/n localidad de Embalse, Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretaria ; 2) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 31/12/2019.; 3) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección de la Junta Escrutadora de votos, recuento y escrutinio; 5) Elección total de Autoridades; 6) Proclamación de los electos; 7) Fijación del monto de cuota social. LA SECRETARIA.

3 días - Nº 253936 - s/c - 13/03/2020 - BOE

TRIGO Y MIEL – ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión directiva, de fecha 25 de Febrero 2020, en la Ciudad de Cba., de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en la sede social sito calle Av. Valenti

1256 Barrio Villa La Tela II siendo las 17:00 hs se convoca a los asociados a Asamblea General, a celebrar el día 26 de Marzo de 2020, a las 16hs en la sede social sito en la calle Av. Valenti 1256 Barrio Villa La Tela II, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentos contables correspondiente al ejercicio Económico Nº15 cerrado el 31 de Diciembre 2019. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas del día de la fecha.

3 días - Nº 253692 - s/c - 11/03/2020 - BOE

MUTUAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria, convocada para el día veinticinco de Abril de 2020, a las 09:30 horas, en la sede de la Institución, ubicada en la calle Mariano Fraguero Nº365 de ésta ciudad de Córdoba, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de Presidente de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta. 2º) Tratamiento de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 54º, cerrado al 31 de diciembre de 2019, Cálculo, Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2020 y Reserva por Revalúo Ley 27.430. VENCIDO EL TÉRMINO DE TOLERANCIA SE SESIONARÁ CON EL NUMERO DE ASAMBLEÍSTAS PRESENTES. (Art. 35º del Estatuto)

3 días - Nº 253696 - s/c - 11/03/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO ESTACIÓN FLORES ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nº 58 de la Comisión Directiva, de fecha 19/02/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Marzo de 2.020, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Berlín Nº 3275 – Barrio Estación Flores, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24, cerrado el 31 de Diciembre

de 2.018; 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 253794 - s/c - 12/03/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO ARTURO FRONDIZI Y ZONA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva de fecha 20/02/2020 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 2020, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Crisol Nº878 de la ciudad de Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 30/09/2018 y al ejercicio económico regular cerrado al 30/09/2019; 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración de la presentación fuera de término. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 253802 - s/c - 12/03/2020 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELL VILLE

ACTA Nro 225- Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. En la Ciudad de Bell Ville, a los 4 días del mes de Marzo del año dos mil veinte, y siendo las veintiuna horas y treinta se reúnen en el cuartel de bomberos de Bell Ville cito Bv. Colon 530 los integrantes de la Comisión Directiva de Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville, se encuentran presentes el Presidente Gustavo Lorea DNI 17.455.294, el Secretario Abel Poncio DNI 6.538.402, el Tesorero Santiago Hector Cornaglia DNI 31.044.523, Pro Tesorero Fernando Abel de la Fuentes Gaitan DNI 31.044.628 ; los Vocales Abel Dario Barrionuevo DNI 26.712.719, Sosa Jorge DNI 10.314.044, Maujo Diego DNI 27.075.593, Alberto Hugo Perez DNI 7.870.776, Lisandro Javier Gomez DNI 27.075.743; de la Comisión Revisora de Cuentas Maria Silvina Scorcione DNI 23.161.961, Tania Noelia Rivero DNI 28.757.593, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos el Presidente Gustavo Lorea da por iniciada la misma para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1) Lectura y aprobación del Acta anterior; Punto 2) Aprobación de Estados Contables y Memoria del Ejercicio Económico Nro. 67 iniciado el 1 de enero de 2019 y cerrado el 31 de diciembre de 2019; Punto 3) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, adoptándose las siguientes resoluciones y/o acciones Al Punto 1) Se aprueba sin objeción el Acta anterior;

Al Punto 2); Analizado con el asesoramiento del Sr Tesorero y Asesor Contable de la Institución, se pone a consideración el Balance del Ejercicio Económico Nro 67 iniciado el 1 de enero de 2019 y cerrado el 31 de diciembre de 2019 y la Memoria correspondiente, después de algunas consideraciones y pedido de informes por los integrantes de C.D, el mismo es aprobado por unanimidad ;Al Punto 3) Por unanimidad se decide y aprueba convocar a Asamblea Ordinaria el día Martes 31 Marzo de 2020 a las 20,00 horas, en la Sede Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville, sito en Bv. Colon 530 de la Ciudad de Bell Ville. Siendo el Orden del Día a tratar Punto 1) Elección de 2 Asociados para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente Punto 2). Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico Nro67 iniciado el 1 de enero de 2019 y cerrado el 31 de diciembre de 2019; Punto 3) Elección de 3 (tres) asociados con carácter de Junta Electoral para fiscalizar el Escrutinio Punto 4); Elección parcial la Honorable Comisión Directiva, 1(un) Vice- Presidente, 1 (un) Secretario 1 (un) Pro-Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes todos por el termino de 2 años y 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares 1 Revisor de cuenta suplente por el termino de 1 año. Siendo las 22 horas y treinta minutos, y no habiendo más tema que tratar se da por finalizada la misma.- CONVOCATORIA. Sres. Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 4 de Marzo de 2020 y que consta en el Libro Acta digital fecha alta 30/07/2019 Acta N°225 registrado el 4/3/2020 adjuntado el 6/3/2020 , resolvió convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 31 de Marzo de 2020 a las 20,00 horas, en la Sede Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville, sito en Bv. Colon 530 de la Ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: Orden del Día: Punto 1) Elección de 2 Asociados para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente. Punto 2) Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico Nro67 iniciado el 1 de enero de 2019 y cerrado el 31 de diciembre de 2019; Punto 3) Elección de 3 (tres) asociados con carácter de Junta Electoral para fiscalizar el Escrutinio; Punto 4) Elección parcial la Honorable Comisión Directiva, 1(un) Vice- Presidente, 1 (un) Secretario 1 (un) Pro-Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes todos por el termino de 2 años y 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y1(un) Revisor de cuenta Su-

plente todos por el termino de 1 año. Bell Ville, 4 de marzo de 2020v.

3 días - N° 253938 - s/c - 12/03/2020 - BOE

MANITOS SUCIAS – ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión directiva, de fecha 25 de Febrero 2020, en la Ciudad de Cba., de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en la sede social sito calle Julio B Echegaray N°4545 Barrio San Roque, Córdoba siendo las 17:00 hs se convoca a los asociados a Asamblea General, a celebrar el día 26 de Marzo de 2020, a las 16 hs en la sede social sito en la calle Juan B Echegaray N°4545 Barrio San Roque, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentos contables correspondiente al ejercicio Económico N°15 cerrado el 31 de Diciembre 2019. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas del día de la fecha.

3 días - N° 253971 - s/c - 12/03/2020 - BOE

MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL

La Mutual de Sociedad Cultural, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el Día Miércoles 15 de Abril de 2020 a las 21:30 Hora en su sede social, Sita en calle Rivadavia 871 de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente el Ejercicio comprendido entre el 01 de Octubre de 2018 y el 30 de Septiembre de 2019. 4) Asociación a la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito Ltda., 5) Consideración para la venta de los siguientes Inmuebles que se detallan a continuación. 1) - Venta de Lote de Terreno Ubicado en Cerro Colorado, Pedanía Estancia, Departamento Rio Seco, Provincia de Córdoba. Designado como lote Once mide diez metros de frente al norte sobre calle Caminiaga por igual medida en su contra frente al sur. Linda con lote catorce y treinta metros al este y oeste. Linda con lotes doce y diez respectivamente. Superficie total: trescientos metros cuadrados. Empadronado en la dirección general de rentas en cuenta

260325559961, nomenclatura catastral 2603370101006011000. Inscripto en el registro general en matricula 1.368.336. Según certificado catastral N°471223 del 11/08/2016 la parcela no registra afectaciones. 2)- Venta de Lote de Terreno con la misma ubicación del anterior (Lote de Terreno Ubicado en Cerro Colorado, Pedanía Estancia, Departamento Rio Seco, Provincia de Córdoba) designado como lote Catorce mide diez metros ochenta y nueve centímetros al suroeste, sobre calle Churqui cañada. Diez metros en su contra frente al norte linda con lote once, treinta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros al oeste, linda con lote quince y cuarenta y tres metros ochenta centímetros al este, linda con lote trece. Superficie total: cuatrocientos dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados. Empadronado en la dirección general de rentas en cuenta 260325559995. Nomenclatura catastral 2603370101006014. Inscripto en el registro general en matricula 1.368.339 según certificado catastral N°471227 del 11/08/2016 la parcela no registra afectaciones. 3)- Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1670175. 4) -Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1670176. 5)- Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1670177. 6)- Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1670178. 7)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1670179. 8)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1670180. 9)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1670181. 10)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1670182. 11)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1670183. 12)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1670184. 13) -Un Lote de Terreno, con todo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Deán Funes, Pedanía San Pedro de Toyos, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba; designado como lote cinco de la Manzana XII; compuesto de veinte metros de frente; por cincuenta metros de fondo: con una Superficie Total de Un mil Metros Cuadrados; lindando: al Nor-Oeste, con lote seis; al Sud-Este, con fondos de los lotes dos y doce; al Nor-Oeste, con calle Salta; y al Sud-Oeste, con Lote cuatro. Inscripto el inmueble en el Registro General de la Provincia con relación a la matricula número 632.082, del

Dpto. Ischilin. En la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se haya empadronado en la cuenta número 1705-15056362. Con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto-17; Ped-05; Pblo-07; C-02; S-01; M-015; P-003; PH-000. 14)- Un Lote de Terreno, con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, edificado con Plan PRO.MU.VI. Tipología de vivienda familiar con un total de 60 mts², conformada por un (1) dormitorio de 12.24 mts², una cocina-comedor de 22.40 mts², un (1) baño de 4.48 mts², ubicado en la Localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Alejandro C. Segalla, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial Número 0033074981/2013, de fecha 09 de septiembre del año 2013, inscripto en el Registro General de la Propiedad, en Protocolo de Planos al Número 166.931, se designa como Lote dieciséis de la Manzana Cincuenta y Nueve, que mide en su frente al Nor-Este diez metros; al Sud-Este veintidós metros; al Sud-Oeste diez metros y al Nor-Oeste veintidós metros, haciendo una superficie total de Doscientos Veinte Metros Cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Arcelia Carrera; al Sud-Este y al Sud-Oeste con parte del lote veintidós de la misma subdivisión y al Nor-Oeste con lote quince de la misma subdivisión. 15)- Un lote de Terreno, con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, edificado con Plan PRO.MU.VI. Tipología de vivienda familiar con un total de 60 mts², conformada por un (1) dormitorio de 12.24 mts², una cocina-comedor de 22.40 mts², un (1) baño de 4.48 mts², ubicado de la Localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Alejandro C. Segalla, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial Número 0033-074981/2013, de fecha 09 de Septiembre del año 2013, Inscripto en el Registro General de la Propiedad, en protocolo de Planos al Número 166.931, se designa como Lote Veinte de la Manzana Cincuenta y Nueve, que mide en su frente al Nor-Oeste once metros; al Nor-Este veintidós metros; al Sud-Este once metros y al Sud-Oeste veintidós metros, haciendo una superficie total de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, lindando al Nor-Oeste con calle pública; y al Sud-Este con parte del lote veintidós de la misma subdivisión y al Sud-Oeste con lote diecinueve de la misma subdivisión. 16)- Venta de los derechos y acciones

equivalentes al treinta y tres por ciento sobre una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicado en Estancia Pueblo del medio parte de una mayor superficie, Pedanía Castaños, Dpto. Rio Primero: Designado Lote Uno: A. Oeste c. Camino Publico – Plano 75.125 inscripto en el registro general de la propiedad en la Matricula Nro. 321.728. 17)- Un Lote de Terreno, ubicado en la parte N-E. del campo Totoral, Pnia Totoral, Dpto. Totoral, Prov. Cba. Designado como Lote Trece y mide: 25 ms. de fe. Al O. s/frac. destinada a calle publica, por 50 ms. de fdo. Superficie total: 1250 ms². Y linda: al N c/ lote doce; al E. c/la parc. 1134-1675, al S. c/ lote catorce manzana 5; inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula 669.458 (34). 18) -Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672837, Nomenclatura Nº 2503220101069001 - Nro. Cuenta 250341852575. 19)- Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672816, Nomenclatura Nº 2503220101069002 - Nro. Cuenta 250341852583. 20)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672840 Nomenclatura Nº 2503220101069003 -Nro.Cuenta250341852591. 21)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672819, Nomenclatura Nº 2503220101069004 – Nro. Cuenta 250341852605. 22)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672822, Nomenclatura Nº 2503220101069005 – Nro. Cuenta 250341852613. 23)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672842, Nomenclatura Nº 2503220101069006 – Nro. Cuenta 250341852621. 24)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672828, Nomenclatura Nº 2503220101069007 – Nro. Cuenta 250341852630. 25)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672836, Nomenclatura Nº 2503220101069008 – Nro. Cuenta 250341852648. 26)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672826, Nomenclatura Nº 2503220101069009 – Nro. Cuenta 250341852656. 27)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672831, Nomenclatura Nº 2503220101069010 – Nro. Cuenta 250341852664 28)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672839, Nomenclatura Nº

2503220101069011 –Nro.Cuenta250341852672 29)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672841, Nomenclatura Nº 2503220101069012 – Nro. Cuenta 250341852681 30)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672833, Nomenclatura Nº 2503120101069013 – Nro. Cuenta 250341852699 31)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672825, Nomenclatura Nº 2503220101069014 – Nro. Cuenta 250341852702 32)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672838, Nomenclatura Nº 2503220101070001 –Nro.Cuenta250341852711 33)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672834, Nomenclatura Nº 2503220101070002 – Nro. Cuenta 250341852729 34)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672832, Nomenclatura Nº 2503220101070003 – Nro. Cuenta 250341852737 35)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672830, Nomenclatura Nº 252503220101070004 – Nro. Cuenta 250341852745 36)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672821, Nomenclatura Nº 2503220101070005 – Nro. Cuenta 250341852753 Inscripción Dominial 25-1672821-00000-00. 37)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672815, Nomenclatura Nº 2503220101070006 – Nro. Cuenta 250341852761 38)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672827, Nomenclatura Nº 2503220101070007 – Nro. Cuenta 250341852770 39)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672823, Nomenclatura Nº 2503220101070008 – Nro. Cuenta 250341852788 40)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672817, Nomenclatura Nº 2503220101070009 – Nro. Cuenta 250341852796 41)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672829, Nomenclatura Nº 2503220101070010 – Nro. Cuenta 250341852800 42)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672835, Nomenclatura Nº 2503220101070011 –Nro.Cuenta250341852818 43)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula

1672818, Nomenclatura Nº 2503220101070012 – Nro. Cuenta 250341852826 44)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672824, Nomenclatura Nº 2503220101070013 – Nro. Cuenta 250341852834 45)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la Matricula 1672820, Nomenclatura Nº 2503220101070014 – Nro. Cuenta 250341852842 46)-Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la matricula Nro 490463 (25) 47)- Venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la matricula Nro 490464 (25). 48)- Cesión de derechos y acciones y/o venta de Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo Matricula Nº 595.873 (25) ocupado por la Sra. Noemí del Rosario Lescano, DNI: 4.220.708, en calidad de usufructuaria vitalicia.

3 días - Nº 253778 - s/c - 11/03/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHAZON

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 06 de Abril de 2020 a las 17 horas en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Chazón, sito en 19 Nº 138 de la localidad de Chazón, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a)Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c)Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 d)Renovación total de la comisión Revisora de Cuentas: dos miembros TITULARES y un miembro SUPLENTE por el término de un año. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. PRESIDENTE.

3 días - Nº 253828 - s/c - 12/03/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

ALTA GRACIA. MARIA DEL CARMEN NII-ZAWA DNI 03.555.267, domiciliada en AV. Libertador 899 CAMARA de la Ciudad de ALTA GRACIA; LOURDES ALEJANDRA UEMA DNI 25.581.483, domiciliada en Sarmiento y Libertad S/N de la Ciudad de VILLA LA BOLSA; y

MARIA LUCIA UEMA DNI 22.579.050, domiciliada en Génova 27 CAMARA de la Ciudad de ALTA GRACIA; VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de sus derechos y acciones con respecto al FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA UEMA" sito en Av. del Libertador General San Martín 899, Cámara de la Ciudad de Alta Gracia - Pcia. de Córdoba, los que poseen en virtud del AUTO NUMERO 395 de fecha 30/11/2016 sancionado por el juzgado Civ. Com. Fam. de 2º NOM-SEC 4º de la Ciudad de Alta Gracia; A FAVOR de MARIA PAULA UEMA DNI 24.196.090, argentina, de estado civil casada, con domicilio real en AV. Libertador 899 CAMARA de la Ciudad de ALTA GRACIA. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" de la Ciudad de Córdoba . L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - Nº 252765 - \$ 3068,65 - 11/03/2020 - BOE

Córdoba, Vendedor: LIN ZENGGUI CUIT 20-95466219-6, domicilio Góngora 1382, Cba. Comprador: "LIN ZHUMING", CUIT 27-94039308-1, domicilio: Bulnes 3624 Objeto: Transferencia Fondo de Comercio de Supermercado ubicado en Av. Santa Ana 5587, Córdoba. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Contador público Héctor Ayala, Revolución de Mayo 1390, Cba. Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 hs.

5 días - Nº 253228 - \$ 575 - 13/03/2020 - BOE

Edicto de transferencia de Fondo de comercio (Art. 2, Ley 11867). Se hace saber que la empresa KHALEESITH S.A., C.U.I.T Nº 30-71490210-1, con domicilio en calle Tristán Malbran Nº 3680, Bº Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, de la ciudad de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO de su propiedad destinado al rubro gastronómico, sito en calle Av. Pueyrredón Nº 45 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor de la empresa NURZHAN S.A., C.U.I.T. Nº 30-71652235-7, con domicilio en calle San José de Calazans Nº 165, piso 2, departamento B, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de

trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial relacionadas al mismo. Libre de pasivos y personas. Oposiciones por el plazo de ley los días Lunes a Viernes de 10:00hs. a 12:00hs. en Escribanía Registro Nº 54, Escribanos Oscar Ramón Ruiz, Daniel Oscar Ruiz y María Belen Aucher, sita en el domicilio de calle Rivera Indarte Nº 72, 2º Piso, Of. 215, de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 253295 - \$ 2787,75 - 16/03/2020 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que HÜNICKEN VALOTTO, Federico N. DNI: 38106768 y MONTIEL, Brenda M. DNI: 37126369 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 05 de Marzo de 2020.

1 día - Nº 253563 - \$ 204,57 - 11/03/2020 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SEGUEL, Guillermo D. DNI: 26074867 y ESPINDOLA, Paula DNI: 22695540 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 05 de Marzo de 2020.

1 día - Nº 253565 - \$ 198,74 - 11/03/2020 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALVAREZ, Lourdes B. DNI: 35965415 y RUIZ, Hector L. DNI: 30469061 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de

Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba.
PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-
4225. Córdoba, 05 de Marzo de 2020.

1 día - N° 253567 - \$ 197,68 - 11/03/2020 - BOE

MINAS

Solicita Permiso de Exploración y Cateo: Expte. 2002/15. Titular: Robertson, Guillermo Miguel. Dpto. Santa María. Pedanía: Potrero de Garay. Córdoba, JULIO de 2015. SOLICITUD DE CATEO. Quien suscribe Sr. Guillermo Miguel ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3° C, B° Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: 1)- Que vengo por la presente a solicitar TRES (3) Unidades de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categorías, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en campos de propiedad de la Sra. Graciela ASTRADA PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El área solicitada tiene una superficie de MIL QUINIENTOS Hectáreas (1500 Has., ó 3 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: a1: X 3620837,33 Y: 6485280,00; a2: X 3622170,67 Y 6485280,00; a3: X: 3622170,67 Y: 6481530,00; a4: X:3620837,33 Y:6481530,00; b1: X 3622170,67 Y:6485280,00; b2: X:3623504 Y: 6485280; b3: X:3623504,00 Y 6481530,00; b4: X: 3622170,67 Y:6481530,00; c1: X:3623504 Y: 6485280; c2: X:3624837,333 Y: 6485280; c3: X:3624837,333 Y:6481530; c4: X: 3623504,00 Y: 6481530,00. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1.

Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitadas TRES Unidades de Medida de Permiso de Exploración y Cateo conforme a lo denunciado. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Fs. 2 PLAN DE TRABAJO. Certifico que la firma que obra al dorso, pertenece a Miguel Guillermo Robertson, quien acredita identidad con DNI 30.659.363, identificado en los términos del inciso c) Art. 1002, del Código Civil de la República Argentina; la que ha sido en mi presencia; doy fe.- En la Ciudad de Córdoba Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los 10 días del mes de julio del año 2015. FDO: Mabel Paez Arrieta, Escribana de Minas, Jefe de Area, Secretaria de Minas, Reg. 655. Escribanía de Minas 10 de julio de 2015, presentó hoy a las 7 horas 50 minutos correspondiente al Registro por pedanía 456 del corriente año, conste.- FDO: Edgar Gustavo Seú, Area de Escribanía de Minas, Secretaria de Minería; Mabel Paez Arrieta, Escribana de Minas, Jefe de Area, Secretaria de Minas, Registro 655. Fs. 4 SOLICITUD DE CATEO. Rectificación de Coordenadas solicitadas previamente en referencia al libro de registro de pedanía 456. Córdoba JULIO de 2015. Quien suscribe Sr. Miguel Guillermo Robertson, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3° C, B° Colinas de Vélez Sársfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: Que vengo por la presente a solicitar TRES (3) Unidades de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categorías, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en campos de propiedad de la Señora Graciela ASTRADA DE PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El área solicitada tiene una superficie de MIL QUINIENTAS Hectáreas (155 Has., ó 3 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo da los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntado en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: Polígono Coordenadas Gauss-Kruger: a1: X: 3620837,33 Y: 6485280,00; a2: X: 3624837,33

Y: 6485280,00; a3: X: 3624837,33 Y: 6481530,00; a4: X:3620837,33 Y: 6481530,00. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, boleta de pago del canon respectivo, plan de trabajo. En caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido; 2. Por solicitadas TRES unidades de Medidas de Permiso de exploración y Cateo conforme lo denunciado; 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Fs. 6 PLAN DE TRABAJO. FS. 18. El plan de trabajos presentado a fs. 14 a 16, cumple en general con los requisitos exigidos por el Art. 25 del C.: y la Resolución N° 24/83 de la Secretaría de Minería de Córdoba, con las excepciones de que no se incluye cronograma demostrativo de las fases de la prospección y la forma en que se documentará la información que se obtenga con la investigación (Res N° 24 Art 1° inc. C y d). FDO: Daniel Gonzalo Jerez. INFORME DE CATASTRO. Propietarios/Superficiarios: Sucesión indivisa de Astrada Ponce Marta Delina. Domicilio Real: Videla del Pino N° 2950, Loc. Córdoba, Prov. Córdoba. (fs. 10). ROCA VERDE S.A. Domicilio: Mza. 35 Lte 15, 2° Sección. CIA DE TIERRAS Y FOR S.A. Domicilio Real: Alem Leandro Niceforo N° 317 Loc. Córdoba, Prov. Córdoba (fs. 16). Alonso Carlos Manuel Juan. Domicilio Real: once N° 799. Loc. Río Cuarto, Prov. Córdoba (fs. 21). Alonso María Clara. Domicilio Real: Obispo Oro N° 345 Piso 10 Dpto D. Alonso Graciela Carlota. Domicilio Real: Áchaval Rodríguez N° 43 (fs. 28). "Córdoba 30 de Octubre de 2019.- Téngase por agregado el informe de certificado de Catastro. Hágase saber al solicitante que deberá: 1) Publicar edictos en el Boletín Oficial... 2) Notificar a los propietarios superficiarios a los domicilios que constan en el informe..." Fdo. Dr. ALDO ANTONIO BONALUMI – SECRETARIO DE MINERIA – GOBIERNO DE CORDOBA.-

2 días - N° 253071 - \$ 7539,76 - 12/03/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AUTO BROKERS SAS

Constitución de fecha: 03/30/2020. Socios: 1) SEBASTIAN ANTONIO BROCAL, D.N.I. N° 30.843.507, CUIT / CUIL N° 2030843507-6, nacido el día 01/02/1984, estado civil soltero,

nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Divino Maestro 8448, B° Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: AUTO BROKERS S.A.S. Sede social : Divino Maestro 8448, B° Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y

traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 33.750), representado por Cien (100) acciones, de pesos Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (\$ 37,50) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) SEBASTIAN ANTONIO BROCAL, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. Administración: 1) Sr. SEBASTIAN ANTONIO BROCAL D.N.I. Nº 30.843.507 que revestirá, el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso. 2) Sra. LORENA BEATRIZ BERNASCONI D.N.I. Nº 24.367.715 en el carácter de administrador suplente. Duraran en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. SEBASTIAN ANTONIO BROCAL D.N.I. Nº 30.843.507. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12.

1 día - Nº 253759 - \$ 2521,20 - 11/03/2020 - BOE

PENNY LANE S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32 de fecha 30 de Mayo de 2018 se designaron a los miembros del Directorio por dos ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Manuel Quiros, DNI 06.626.212, y DIRECTOR SUPLENTE: Álvaro Fernando Quiros, DNI 17.733.512. Se prescindió de la Sindicatura.-

1 día - Nº 252931 - \$ 115 - 11/03/2020 - BOE

LA HUELLA S.R.L.

RIO CUARTO

Fecha del instrumento: 09/12/2019. Integrantes: JAVIER ENRIQUE DALVIT, D.N.I. 21.998.636, CUIT Nº 20-21998636-0, argentino, nacido el 24/09/1971, Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con Liliana Marcela BARROTTTO, D.N.I. 21.999.929, MARIA SOL DALVIT, D.N.I. Nº 40.417.347, CUIL/T Nº 27-40417347-8, nacida el 01/08/1997, argentina, soltera, estudiante y TOMAS DALVIT, D.N.I. Nº 43.297.342, CUIL/T Nº 20-43297342-6, argentino, nacido el 22/05/2001, argentino, estudiante, todos los socios con domicilio en Ruta Provincial 30 Km. 1,5, Lote 291, Country San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto; Denominación: LA HUELLA S.R.L.; Domicilio: Río Cuarto, Prov. de Córdoba, hoy Constitución Nº 254; Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: la explotación de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, asociados con terceros, en campos propios o tomados a terceros por cualquier título; en especial la producción de granos (cereales y oleaginosas), la producción de forraje, la cría y engorde de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aviar y la explotación de tambos; b) Servicios: la prestación a terceros de servicios de contratista rural, transporte de carga, mercadería en general, productos alimenticios, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenaje, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; c) La prestación de servicios de asesoramiento y/o administración relativos a las actividad agropecuarias. e) Mandatos: la administración de fideicomisos, pudiendo constituirse en fiduciaria en los términos de la ley 24.441; gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin limitación alguna, que previamente acordaran los socios. Duración: 33 años a contar desde

la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: \$ 22.000.000 dividido en 2.200 cuotas sociales de \$ 10.000,00 valor nominal c/u de ellas y que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) el Sr. Javier Enrique DAVILT, suscribe dos mil ciento sesenta (2.160) cuotas sociales, equivalentes a Pesos veintiún millones seiscientos mil (\$ 21.600.000,00); y los Sres. María Sol Dalvit y Tomás Dalvit, suscriben cada uno de ellos, veinte (20) cuotas sociales, equivalentes a Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00). El capital suscrito por el socio Javier Enrique Dalvit, es integrado con bienes que son de propiedad de su propiedad; en tanto que la suscripción efectuada por los demás socio es integrada en dinero en efectivo, de la siguiente manera: a) veinticinco por ciento (25%) en este acto, y b) el setenta y cinco por ciento (75%) restante a medida que los negocios sociales lo requieran, y en el plazo máximo de dos (2) años; Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes, quiénes dispondrán al efecto de la firma social de manera indistinta. Queda designado por este acto para cumplir las funciones de gerente los Sres. Javier Enrique DALVIT, D.N.I. N° 21.998.636, CUIT N° 20-21998636-0 y Lilianna Marcela BARROTTO, D.N.I. N° 21.999.929, CUIT N° 27-21999929-7, quienes aceptan el cargo, manifestando que no se encuentran comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la LSC (N° 19.550), y constituye domicilio a esos efectos en Ruta Prov. N° 30 km 1,5, Lote 291, B° Country San Esteban, de Río Cuarto; Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Autos: "LA HUELLA S.R.L. – Solicita Inscripción," Juzgado: Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 4. RIO CUARTO, de Marzo de 2020.

1 día - N° 253645 - \$ 2071,23 - 11/03/2020 - BOE

GRUPO P5 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de reunión de socios del 02/05/ 2019 y Acta complementaria de fecha 05/06/2019, los socios de "GRUPO P5 S.R.L." Cristian Claudio Palomeque, Ariel Darío Palomeque, e Ivana Cecilia Palomeque, resuelven: A) Incorporar como socio al Señor Cesar Gustavo Palomeque, D.N.I. 22.566.047, argentino, edad 47 años, comerciante, casado con Gisela Mariela Spitale, D.N.I. 25.456.681, con domicilio real en Eufrazio Loza N° 264, Barrio Gral. Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba;- B) Modificar la cláusula cuarta del contrato social.- "CUARTA: El

Capital Social se fija en la suma de \$ 350.000, dividido en 350 cuotas sociales de pesos UN MIL (\$ 1000) suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: a) Cristian Claudio Palomeque, suscribe 88 cuotas de \$ 1000 cada una; b) Ariel Darío Palomeque, suscribe 88 cuotas de \$ 1000 cada una; c) Ivana Cecilia Palomeque, suscribe 88 cuotas de \$ 1000 cada una, y d) Cesar Gustavo Palomeque, suscribe 86 cuotas de \$ 1000 cada una.- El capital social se encuentra completamente suscrito e integrado"- Córdoba, 4 de Marzo de 2020.- Fdo. Dra. María del Rocio Vaca Narvaja: Prosecretaria Letrada.- JUZGADO DE 1º INS. Y 33º NOM. CIVIL Y COMERCIAL (CON SOC 6).- EXPEDIENTE N° 8323739 –

1 día - N° 253646 - \$ 584,58 - 11/03/2020 - BOE

ECOMILENIO AGROPECUARIA S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 11 de noviembre de 2019 resultaron elegidos por unanimidad, por el plazo estatutario de tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES a: Bartolomé Tomás Allende Minetti, D.N.I. N° 6.511.545, C.U.I.T. N° 20-06511545-0; y María Teresa Allende Minetti, D.N.I. N° 4.852.581, C.U.I.T. N° 23-04852581-4; y como DIRECTOR SUPLENTE a: Tomás Ignacio Allende, D.N.I. N° 20.346.227, C.U.I.T. N° 20-20346227-2. Asimismo se resolvió por unanimidad, designar para ocupar el cargo de PRESIDENTE a: Bartolomé Tomás Allende Minetti y en el cargo de VICEPRESIDENTE a: María Teresa Allende Minetti. Los directores designados fijan como domicilio especial, en la sede social de calle Hipólito Irigoyen N° 384 – Barrio Nueva Córdoba – Córdoba.

1 día - N° 253760 - \$ 347,67 - 11/03/2020 - BOE

FORTIO S.A.

OLIVA

Constitución de fecha 15/02/2020. Socios: 1) Jorge Rubén RAMONDA, D.N.I. N°20474332, CUIT/CUIL N°20204743321, nacido el día 21/04/1969, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Belgrano n° 670, de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Argentina; 2) Marcos SANCHEZ CLARIA, D.N.I. N°25278990, CUIT/CUIL N°20252789902, nacido el día 01/11/1970, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en ca-

lle Etruria n° 7735, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: FORTIO S.A.. Sede: calle Italia n° 751, Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, financiación, intermediación y distribución de camiones, acoplados, semirremolques, automotores, tractores, maquinarias agrícolas, y otros vehículos y/o motovehículos terrestres y acuáticos, sus repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes. 2) Prestación de servicio pre venta y post venta, mantenimiento integral de vehículos en general, incluyendo todo tipo de reparaciones y mantenimientos. Acondicionamiento de vehículos cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose a las especificaciones de fábrica. 3) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 7) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (\$ 100000) representado por diez mil (10000) acciones, de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no en-

dosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: 1) JORGE RUBEN RAMONDA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) MARCOS SANCHEZ CLARIA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Presidente: Marcos SANCHEZ CLARIA, D.N.I. n° 25278990 y Director Suplente: Jorge Rubén RAMONDA, D.N.I. n° 20474332. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y Vicepresidente, si existiere, en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31/01.

1 día - Nº 253761 - \$ 2116,81 - 11/03/2020 - BOE

TOTORALEJO S.A.

ELECCIÓN DIRECTORIO

Por Asamblea Ordinaria – Acta Nº 19 de fecha 02 de noviembre de 2019 resultaron elegidos por unanimidad, por el plazo estatutario de tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES: Bartolomé Tomás Allende Minetti, D.N.I. Nº 6.511.545, C.U.I.T. Nº 20-06511545-0 y María Teresa Allende Minetti, D.N.I. Nº 4.852.581, C.U.I.T. Nº 23-04852581-4 y como DIRECTOR SUPLENTE: Tomás Ignacio Allende, D.N.I. Nº 20.346.227, C.U.I.T. Nº 20-20346227-2. Asimismo se resolvió por unanimidad, designar para ocupar el cargo de PRESIDENTE a: Bartolomé Tomás Allende Minetti y en el cargo de VICEPRESIDENTE a: María Teresa Allende Minetti. Los directores fijan como domicilio especial, en la sede social de calle Hipólito Irigoyen Nº 384 – Barrio Nueva Córdoba – Córdoba.

1 día - Nº 253766 - \$ 330,71 - 11/03/2020 - BOE

HORMILAS S.A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea ordinaria Nº7 de fecha 21/02/2020, los socios resuelven y ratifican por unanimidad, la vigencia por un nuevo período de dos años, en el cargo de Presidente de Directorio, al Señor Marcelo Daniel LASCALEA, DNI 20.287.564; y

en el cargo de Vice Presidente, al Señor Javier Rodolfo LASCALEA, DNI 17.987.514, quienes fijan domicilio legal en Av. El Mirlo s/Nº, lote dos, manzana tres del Parque Industrial, Villa Strada, localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina; quienes aceptan los cargos conferidos, y asumen los mismos con las responsabilidades de ley. Así mismo declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

1 día - Nº 253650 - \$ 347,14 - 11/03/2020 - BOE

NEXVAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 4 del 28/11/2019 se designa un nuevo Directorio hasta completar mandato: PRESIDENTE: Sebastián CASTELVETRI, D.N.I. 27.494.233; DIRECTOR SUPLENTE: Carolina BURIQUE, D.N.I. 28.850.805, fecha de nacimiento 02/06/1981, argentina, casada, abogada, con domicilio en Lote 9, manzana 66, Estancia Q2, Mendiola, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 253704 - \$ 115 - 11/03/2020 - BOE

BELGRANO PARK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 3 del 02/08/2019 se designan autoridades por el término de tres ejercicios económicos: Presidente: Sebastián CASTELVETRI, D.N.I. 27.494.233; Vicepresidente: Erik Enrique VALCÁRCEL TALAVERA, D.N.I. 92.239.883. Director Suplente: Pablo Matías VALCÁRCEL REYNA, D.N.I. 29.964.417.

1 día - Nº 253712 - \$ 115 - 11/03/2020 - BOE

PINTUCCI & GÜIZZO S.A.

ARROYITO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 de fecha 30/12/2019 se resolvió la elección del Sr. GÜIZZO CLAUDIO SEBASTIÁN, D.N.I. 32.220.548, como Director Titular Presidente; Sr. PINTUCCI DIEGO ARIEL, D.N.I. 30.149.969, como Vicepresidente; Sr. PINTUCCI LEANDRO GABRIEL, D.N.I. 34.460.111, como Secretario; y Sres. PINTUCCI OSCAR ANTONIO, D.N.I.

12.018.794 y GÜIZZO VÍCTOR DOMINGO, D.N.I. 12.328.041 como Directores Suplentes.

1 día - Nº 249385 - \$ 144,15 - 11/03/2020 - BOE

EL CACIQUE S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 de fecha 22/01/2020 se resolvió la elección del Sr. SERGIO OMAR JALUF, D.N.I. 16.372.285, como Director Titular Presidente; Sra. LILIANA BEATRIZ JALUF, D.N.I. 13.521.188, como Vicepresidente; y los Sres. MARTIN JALUF, D.N.I. 36.680.303, y MATIAS JALUF, D.N.I. 35.668.581, como Directores Suplentes.

1 día - Nº 251872 - \$ 115 - 11/03/2020 - BOE

TECNOSTORE S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 02 de Marzo de 2020. Socios: AGUSTIN EMILIANO ARMANDO DNI 30.504.135 CUIT 20305041352 nacido el 25/11/1983, casado, Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan M. la Serna 1750, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y PEREZ ALFREDO ENRIQUE DNI 38.002.227 CUIT 20380022274, nacido el 28/01/1994, soltero, Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle recta martinolli 8145, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: TECNOSTORE S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 194, piso 3, departamento C, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra venta por mayor y menor, distribución, comercialización, exportación, importación, comisiones, mandatos y consignaciones de: artículos electrodomésticos, de telefonía, calefacción y refrigeración instalaciones técnicas y similares, y bienes muebles en general, tanto para uso comercial, industrial, de servicio y doméstico, y representaciones vinculadas con todo lo enunciado. Efectuar todos los actos, contratos, negocios y actividades civiles comerciales y financieras (excepto las regidas por la ley de En-

tidades financieras) que se relacionen o tengan conexión directa con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos diecinueve mil (\$ 200.000), representado por mil (10.000) acciones de pesos diecinueve (\$ 20) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: AGUSTIN EMILIANO ARMANDO suscribe la cantidad de cinco mil (5000) acciones, y PEREZ ALFREDO ENRIQUE suscribe la cantidad de cinco mil (5000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. AGUSTIN EMILIANO ARMANDO DNI 30.504.135 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. PEREZ ALFREDO ENRIQUE DNI 38.002.227 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social estará a cargo del Sr. AGUSTIN EMILIANO ARMANDO DNI 30.504.135. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 252859 - \$ 1467,03 - 11/03/2020 - BOE

MIRADOR CHATEAU S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2018, se resolvió la elección del Sr. Emiliano Balbuena, DNI 30.844.318, como Director Titular y Presidente, y del Sr. Agustín Balbuena, DNI 36.144.430, como Director Suplente.

1 día - Nº 253285 - \$ 115 - 11/03/2020 - BOE

INTERALUMINA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por las Reuniones de Directorio del 19/10/2018 y 3/07/2019, Acta Nº 29 y Acta 33 respectivamente, se aprueba la modificación del Objeto Social, el aumento del capital social y modificación de las cláusulas 1º, 2º, 3º, 4º, 8º, 11º y 12º eliminación de la 13º, y modificación y re-enumeración de la 14º y la redacción de Texto ordenado. Las cláusulas uno, tercera y cuarta quedan como sigue: 1) La Sociedad se denominará INTERALUMINA S.R.L. y tendrá su domicilio legal y asiento

principal de sus negocios en la Provincia de Córdoba, República Argentina o donde en el futuro resuelvan trasladarlo sin perjuicio de abrir sucursales o agencias y/o depósitos en cualquier otro punto del país; 2) Su plazo de duración es de cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público, o sea desde el 9/03/2007. Este plazo podrá prorrogarse por el tiempo que los socios dispongan previa inscripción anticipada al vencimiento del contrato en el Registro Público y publicaciones oficiales de ley; 3) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de aberturas y de cualquier otro producto relacionado con el rubro de la construcción, b) Fabricación y comercialización de muebles en general, c) Ejecución de obras civiles y de arquitectura; d) Construcción, remodelación, decoración y refacción de obras privadas y públicas; e) Servicios relacionados con la construcción en general y f) Servicios Inmobiliarios: locación de inmuebles, mediante el alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, con excepción de las actividades comprendidas en la ley 7191; 4) El Capital Social se fija en la suma de pesos Catorce Millones (\$14.000.000,-), dividido en catorce mil (14.000) cuotas de pesos un mil (\$1.000,-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Santiago Benjamín Ürményi, la cantidad de Doce mil Seiscientos (12.600) cuotas sociales, esto es la suma de pesos Doce Millones Seiscientos mil (\$ 12.600.000,-) y Esteban Andrés Ürményi la cantidad de Mil Cuatrocientas (1.400) cuotas sociales, esto es la suma de pesos Un Millón Cuatrocientas mil (\$ 1.400.000,-), encontrándose las cuotas sociales integradas en su totalidad.

1 día - Nº 253765 - \$ 1156,45 - 11/03/2020 - BOE

THIRDLOVE ARGENTINA SAS

Por Acta de Reunión del Socios Nº 1 del 26/02/2020 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Administrador Suplente del Sr. Lucas Alejandro Massuh, DNI Nº 27.653.291 y nombrar como nuevo Administrador Suplente al Sr. Francisco Javier Leonelli Morey, DNI Nº 18.780.683.

1 día - Nº 253785 - \$ 238,95 - 11/03/2020 - BOE

ARLEMA CALIZAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 25.02.2020. (2) Socios: Ariel Eduardo Martinuzzi, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.752.323, CUIT

20-25752323-4, nacido el 16 de marzo de 1977, abogado, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 271, Piso 3, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Mauricio Gabriel Mac Cormick, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 23.764.637, CUIT 20-23764637-2, nacido el 26 de octubre de 1974, comerciante, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo Nº 842, Barrio Centro Civico, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Leonardo Alejandro Montaña, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 29.514.506, CUIT 20-29514506-5, nacido el 29 de junio de 1982, comerciante, con domicilio en calle Deán Funes Nº 133, Barrio Minetti, Saldan, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: ARLEMA CALIZAS S.A. (4) Sede Social: 25 de Mayo Nº 271, Piso 3, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) (a) exploración, explotación, extracción, fabricación, molienda, envasado, comercialización, procesamiento y producción de diatomea, caolín, bentonita, calcio, magnesio, feldespato, cuarzo, litio, mármol, metales y sus refinados, de productos elaborados o semielaborados, manufacturados o semi-manufacturados; (b) explotación de toda clase de yacimientos mineros, minerales, metales y canteras de piedra caliza y dolomita; (c) elaboración, compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, representación, depósito, prestación de servicios, asesoramiento técnico, almacenamiento, envase o cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, subproductos o derivados en general relacionados con la actividad carbonífera, mineral, construcción, industrial; y (d) arrendamiento y/o adquisición mediante procedimientos administrativos, en compra directa, permuta y/o por cualquier otro método legal, de propiedades mineras, minerales, metales, colas, relaves, desmontes, escombreras y veneros; (ii) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón;

(iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Compra, venta, intermediación, consignación de hacienda, importación, exportación de ganado vacuno, caballo, ovino, porcino, en pie o faenado, para el consumo humano o industrial; a la cría, recría, invernada, mestización, como así a la explotación de aras, cabañas, pasturas y cultivos; (xiii) Compra, venta, intermediación, importación y exportación de semillas, cereales, fertilizantes y demás productos agrícolas; (xiv) Explotación de transporte terrestre de ganado, cereales y demás productos agropecuarios y sus derivados; (xv) Fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; (xvi) Compra, venta, administración, arrendamiento de inmuebles y de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos, como así también a la explotación de granjas, tambos, establecimientos relacionados a la industria de la carne; (xvii) Comerciali-

zación y venta de carne vacuna, porcina y aves, y demás productos comestibles derivados de la actividad agropecuaria, al por mayor y minorista, para lo cual instalarán negocios de expendio de comestibles al público consumidor; (xviii) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (xix) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, flortícolas, forestales y viveros; (xx) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballo); (xxi) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas y de granja; (xxii) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los bio-combustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (xxiii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (xxiv) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (xxv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales

de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (xxvi) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización; (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xxvii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xxviii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xxix) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su

objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 400.000, representado por 100 acciones de \$ 4.000, de valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción individual: (i) Ariel Eduardo Martinuzzi suscribe 90 acciones, esto es, \$ 360.000; (ii) Leonardo Alejandro Montaña suscribe 5 acciones, esto es, \$ 20.000; y (iii) Mauricio Gabriel Mac Cormick suscribe 5 acciones, esto es, \$ 20.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley N° 19.550. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo, podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley N° 19.550. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora, en los términos del art. 290 de la Ley N° 19.550, integrada por tres (3)

Síndicos Titulares, elegidos por la Asamblea General Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también deberá elegir tres (3) Síndicos Suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley N° 19.550. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Los Síndicos titulares y suplentes, cuyo mandato hubiere finalizado, permanecerán en el cargo hasta tanto se designe a sus reemplazantes. (11) Director Titular - Presidente: Ariel Eduardo Martinuzzi. Director Titular - Vicepresidente: Mauricio Gabriel Mac Cormick. Director Titular: Leonardo Alejandro Montaña. (12) Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular - Presidente: Felix Daniel Alejandro Figueroa Alcorta, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 24.463.754 CUIT 20-24463754-0, nacido el 22 de febrero de 1975, abogado, matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-31038, con domicilio en calle Bolívar N° 348, piso 7, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Síndico Titular: Adriana Lepre, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 29.650.908, CUIT 27-29650908-1, nacida el 23 de setiembre de 1982, abogada, matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-37867, con domicilio en calle Miguel Lilo, Lote 17, Barrio Campo de Vuelo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Síndico Titular: Lucas Mignola, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 31.062.675, CUIT 23-31062675-9, nacido el 25 de octubre de 1984, abogado, matrícula Colegio de Abogados de Río Tercero N° 10-407, con domicilio en calle Bv. Illia N° 255, piso 8, depto. "E", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Síndico Suplente: Santiago Lezama, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 25.757.880, CUIT 20-25757880-2, nacido el 02 de mayo de 1977, abogado, matrícula Colegio de Abogados de Río Tercero N° 10-356, con domicilio en calle Ricardo Pedroni N° 3029, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Síndico Suplente: Diego Mariano Domínguez, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 21.579.716, CUIT 20-21579716-4, nacido el 05 de marzo de 1970, contador público, matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10-10524-7, con domicilio en Avenida O'Higgins N° 5390, Barrio Fortin del Pozo, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Síndico Suplente: Fernando Diego Picotto, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 24.123.763, CUIT 20-24123763-0, nacido el 07 de abril de 1975, contador público, matrícula Consejo Profesional de

Ciencias Económicas de Córdoba N° 10-13917-4, con domicilio en calle Juana Duarte N° 17, Embalse, Provincia de Córdoba, República Argentina. (13) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 253653 - \$ 8669,20 - 11/03/2020 - BOE

SUCESIÓN

VALENTIN BAUTISTA CAMBON S.H.

RIO CUARTO

SUBSANACION

Por acta de subsanación de fecha 31/01/2020, la Sra. Olga Beatriz Cambon DNI 3.547.784, CUIT 27-03547784-0, argentina, femenina, casada, nacida el 24/12/1937, Jubilada, con domicilio real en Mendoza N° 65, 3er Piso, Dpto. A, Rosario, Santa Fe, quien por sí y en su carácter de única y universal heredera de Olga Catalina Antonieta Balbo resuelve 1) Subsanan la sociedad de hecho denominada "SUCESION VALENTIN BAUTISTA CAMBON S.H.", que actúa en plaza con el nombre de fantasía de "OPTICA CENTRO" CUIT N° 30-51858501-1 y con domicilio legal y fiscal en calle Constitución N° 840, Dpto. 3 y 4 de Río Cuarto, Córdoba, que tiene por objeto social la venta al por menor de artículos de óptica y fotografía, en los términos del artículo 25, sección IV), capítulo I de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adoptando la forma jurídica de una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) de conformidad a lo establecido por la Ley 27.349. Denominación social adoptada: "SUCESION VALENTIN BAUTISTA CAMBON S.A.S."- Domicilio legal: Constitución N° 840, Dpto 3 y 4 de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 50 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación, distribución o representación de toda clase de productos de óptica, cristales ópticos, marcos y anteojos de todo tipo, armazones, sus partes y elementos, lentes de contacto blandas, gas permeables y flexibles, intraoculares oftálmicas, accesorios para la higiene y conservación de las lentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 1.968.000,00 representado por 1.968 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$ 1.000 cada una. Suscripción:

OLGA BEATRIZ CAMBON suscribe 1.968 acciones por un valor total de \$ 1.968.000 El capital suscrito se integra totalmente en especie y mediante el aporte del patrimonio neto de la sociedad de hecho que se subsana según balance especial de subsanación cerrado al 31/12/2019. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares, durarán en su cargo por tiempo indeterminado. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma, tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta y obligando a la Sociedad con su sola firma, de una o más personas humanas, socios o no. Durará en su cargo mientras no sea removido por reunión de socios o, en su caso, por el único socio. El representante legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Administradora: Olga Beatriz Cambon DNI 3.547.784. Administrador suplente: Graciela Mónica Coronel DNI 13.268.530 CUIT 23-13268530-4 argentina, femenina, casada, nacida el 03/10/1959, Contadora Publica, con domicilio real en Ranqueles N° 128, Río Cuarto, Córdoba. REPRESENTANTE LEGAL: Olga Beatriz Cambon DNI 3.547.784. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 253667 - \$ 1912,23 - 11/03/2020 - BOE

EL VIAMONTES S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2020. Socios: 1) LUCAS ISMAEL MANZONI, D.N.I. N°31416322, CUIT/CUIL N° 20314163223, nacido el día 22/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pres. Domingo Faustino Sarmiento 289, de la ciudad de Viamonte, Departamento Unión, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO FRANCISCO MANZONI, D.N.I. N°35671052, CUIT/CUIL N° 20356710526, nacido el día 08/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pres. Domingo Faustino Sarmiento 289, de la ciudad de Viamonte, Departamento Unión,

de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL VIAMONTES S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 259, piso 1, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados,

dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis Millones Trescientos Mil Trescientos Setenta y Dos con Treinta y Seis Centavos (\$6.300.372,36), representado por Cien (100) acciones, de pesos Sesenta y Tres Mil Tres con Setenta y Dos Centavos (\$63.003,72), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) LUCAS ISMAEL MANZONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FACUNDO FRANCISCO MANZONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO FRANCISCO MANZONI, D.N.I. N°35671052, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 2) LUCAS ISMAEL MANZONI, D.N.I. N°31416322 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO FRANCISCO MANZONI, D.N.I. N°35671052. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 253886 - \$ 4777,95 - 11/03/2020 - BOE

NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A.

LA CUMBRE

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 9/1/2020, se ha resuelto la elección de los integrantes del Directorio de Nueva Estancia El Rosario S.A., por tres periodos, el que quedará

compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alan José Horwitz, DNI 18122845 y Director Suplente: Sr. Pablo Biga, DNI 282448605.

1 día - N° 253964 - \$ 259,35 - 11/03/2020 - BOE

FARMACIAS LIDER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por la Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 23 de Octubre de 2019 el directorio de FARMACIAS LIDER S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: TISCORNIA, Luis Alberto (padre), DNI N° 7.874.068, Vicepresidente: TISCORNIA, Diego Ariel, DNI N° 23.395.061, Vocales Titulares: TISCORNIA, Darío Andrés, DNI N° 26.087.821, TISCORNIA, Daniel Alejandro, DNI 22.033.868, TISCORNIA, Luis Alberto (hijo), DNI 28.656.031, TISCORNIA, Juan Pablo, DNI 29.476.840, TISCORNIA, Marcos Gabriel, DNI 32.313.883, TISCORNIA, Luciana María, DNI 33.701.165 y Director Suplente: ARZUBIALDE, Lucia Irene, DNI 5.698.990. Todos con mandato por tres ejercicios. Las autoridades fijan domicilio especial en calle General Paz 258 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 254001 - \$ 674,15 - 11/03/2020 - BOE

LUIS MALPASSI ELECTRICIDAD S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/2018 se resolvió designar como PRESIDENTE –DIRECTOR TITULAR al Sr. Luis Alberto Malpassi, D.N.I. N° 14.050.245 y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Silvia Raquel Biscaldi, D.N.I. N° 21.404.922. Los directores electos fijaron domicilio especial en calle Rivadavia N° 807 de B° Villa Zoila, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 254020 - \$ 334,70 - 11/03/2020 - BOE

CATELLI HERMANOS SRL.

MONTE MAIZ

CUIT. 30-70903418-5, con domicilio legal en Av. Juan D. Perón n.º 1910, de Monte Maíz, Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio en la MATRÍCULA 7729-B, del 14/09/2005. Se hace saber que por ante el Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. Civil y Comercial, Secretaría N.º 1, de la ciudad de Bell Ville, en autos caratulados "CATELLI HERMANOS SRL.-INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Expte.Nº9044172, se encuentra en trámite de inscripción la adjudicación de cuotas sociales instrumentada por Escritura Pública n.º 190, de fecha 15/11/2019, autorizada por la

escribana pública Silvana Ruffo, titular Registro Notarial 309, mediante la cual la señora Mercedes del Carmen TARANTOLA, DNI. 10.430.604, se adjudicó la totalidad de las cuotas sociales de titularidad del señor Raúl Ambrosio CATELLI, DNI. 6.559.228, como consecuencia de la disolución y liquidación de la comunidad ganancial, a causa de su divorcio. A raíz de ello, el capital social de CATELLI HERMANOS SRL ha quedado integrado de la siguiente manera: DIEZ (10) cuotas sociales de titularidad de Luis Esteban CATELLI, y DIEZ (10) cuotas de titularidad de Mercedes del Carmen TARANTOLA, resultando modificadas las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, en los siguientes términos: "CLÁUSULA TERCERA: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000), dividido en veinticuatro (20) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: Luis Esteban CATELLI la cantidad de diez (10) cuotas, y Mercedes del Carmen TARANTOLA la cantidad de diez (10) cuotas, las que se integran en su totalidad en dinero efectivo en este mismo acto"; y "CLÁUSULA CUARTA: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de una gerencia plural, integrada por los socios Luis Esteban CATELLI, CUIT. n.º 23-34236059-9 y Mercedes del Carmen TARANTOLA, CUIT. n.º 27-10430604/2, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes, y ejercerán la representación legal, cuya firma individual e indistinta, seguida del sello de la sociedad, obliga a la misma. En tal carácter, los socios gerentes tienen la facultad para realizar todos los actos propios de administración ordinaria y para celebrar todo tipo de actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La venta de inmuebles, constitución de gravámenes y/o cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así también el otorgamiento de poderes generales y especiales, garantías o fianzas, solicitar créditos, deberán ser acordados por decisión unánime de los socios. Desempejarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, siendo posible su remoción únicamente por justa causa." SÁNCHEZ, Sergio Enrique – Juez.

1 día - N° 254094 - \$ 2308,70 - 11/03/2020 - BOE

ESTELA COWORKING S.A.S.

Constitución de fecha 03/03/2020. Socios: 1) NOELIA WEIDMANN, D.N.I. N°30989934, CUIT/CUIL N° 27309899348, nacido el día 14/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle General Paz 1985, barrio Centro, de la ciudad de Arro-

yito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LEONARDO ENRIQUE RIBOTTA, D.N.I. N°25099646, CUIT/CUIL N° 20250996463, nacido el día 07/06/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Los Alpes 639, barrio La Puerta, de la ciudad de La Puerta, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ESTELA COWORKING S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 1021, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Alquiler de espacios compartidos para el desarrollo de tareas profesionales o empresariales; b) Suministro de servicios e insumos de oficina; c) Recobro extrajudicial y judicial de deudas comerciales y bancarias; d) Asesoramiento jurídico informatizado o presencial, que incluye la elaboración de dictámenes y de recursos mediante profesionales debidamente matriculados; e) Servicios de consultoría, de formación profesional y capacitación, de Recursos Humanos, de arbitrajes y de otros medios de solución extra jurisdiccional de conflictos laborales y no laborales; f) Elaboración de estudios e informes sobre asuntos económicos, contables, sociales y jurídicos mediante profesionales debidamente matriculados; g) Organización de eventos, seminarios y congresos; h) Domiciliación de sociedades, correspondencia y notificaciones judiciales y/o administrativas; i) Asistencia técnica y de servicios a entrevistas personalizadas y a reuniones grupales; j) Edición, distribución y presentación de libros y folletos en formato papel o digital. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 3500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NOELIA WEIDMANN, suscribe la cantidad de 1751 acciones. 2) LEONARDO ENRIQUE RIBOTTA, suscribe la cantidad de 1749 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NOELIA WEIDMANN, D.N.I. N°30989934 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el

caso.El Sr. 1) LEONARDO ENRIQUE RIBOTTA, D.N.I. N°25099646 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NOELIA WEIDMANN, D.N.I. N°30989934. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/03.

1 día - N° 254099 - s/c - 11/03/2020 - BOE

JL INVERSIONES S.A.S.

Constitución de fecha 27/02/2020. Socios: 1) JUAN IGNACIO AMIUNE, D.N.I. N°22096880, CUIT/CUIL N° 20220968805, nacido el día 22/09/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Las Rosas 1472, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LUIS ARTURO HIRVONEN, D.N.I. N°12838589, CUIT/CUIL N° 20128385895, nacido el día 22/04/1959, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Rosas 1444, piso -, departamento -, barrio El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: JL INVERSIONES S.A.S.Sede: Calle España 124, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales,

ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN IGNACIO AMIUNE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) LUIS ARTURO HIRVONEN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Adminis-

tración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN IGNACIO AMIUNE, D.N.I. N°22096880 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUIS ARTURO HIRVONEN, D.N.I. N°12838589 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO AMIUNE, D.N.I. N°22096880. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 254104 - s/c - 11/03/2020 - BOE

PRT CONSULTORA S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2020. Socios: 1) ALEJANDRO EMILIO IGLESIAS, D.N.I. N°13950665, CUIT/CUIL N° 20139506651, nacido el día 06/12/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Cartagena 2332, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PRT CONSULTORA S.A.S.Sede: Calle Cartagena 2332, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y

cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO EMILIO IGLESIAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO EMILIO IGLESIAS, D.N.I. N°13950665 en el carácter de

administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA BEATRIZ ESCOBAR, D.N.I. N°25534420 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO EMILIO IGLESIAS, D.N.I. N°13950665. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 254119 - s/c - 11/03/2020 - BOE

DOXER SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2020, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: PRESIDENTE: CLAUDIO RODOLFO GAITAN, DNI 20.997.154, VICEPRESIDENTE: VICTOR ENRIQUE SÁNCHEZ, DNI 23.684.076, DIRECTORES SUPLENTE: ALCIDES RODOLFO BANEGA, DNI 23.395.628, y LAURA CAROLINA GAITÁN, DNI 28.431.334.

1 día - N° 253338 - \$ 279,40 - 11/03/2020 - BOE

RECTA AGRO S.A.

Constitución de fecha 04/03/2020. Socios: 1) FABRICIO LUCIO ANTONIO MERZ, D.N.I. N°16652165, CUIT/CUIL N° 20166521654, nacido el día 24/09/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 89, lote 21, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANDRES BERTOTTO, D.N.I. N°26912437, CUIT/CUIL N° 20269124378, nacido el día 11/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Saybene 1250, departamento B, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: RECTA AGRO S.A. Sede: Calle San Martín 2696, piso 2, departamento 5, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación integral por sí o por terceros de

establecimientos agrícolas ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceros; mediante la cría, invernada, mestización y venta de ganado y hacienda de todo tipo; la explotación de tambos; la siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, entre otros. b) Servicios agropecuarios: movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, cosecha y roturación, alquiler de máquinas agrícolas y herramientas, desmontes, limpieza de campos, incorporación y recuperación de tierras áridas, y todo trabajo y servicios relacionados con la actividad agrícola ganadera. c) Comerciales: Intermediación o corretaje entre la oferta y la demanda, compra, venta, consignación, representación, comisión, acopio, distribución, industrialización y fraccionamiento, exportación e importación de todo tipo de productos agrícolas ganaderos y sus derivados, implementos, materiales, herramientas y maquinarias; incluyendo; cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimento balanceado y semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria-ganadera. d) Inmobiliarios: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, división, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agropecuaria. e) Financieras: Prestamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizando financiaciones, y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de valores, acciones y otros valores mobiliarios; formar, administrar, regentear cartera de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; otorgar fianzas, avales y toda clase de garantías a favor de terceros, onerosos o no si el beneficio social así lo justificase, dejando en manos del directorio la aprobación, y autorización de tales operaciones, plazos, condiciones y demás circunstancias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón Trescientos Mil (1300000) representado por 13000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO LUCIO ANTONIO MERZ, suscribe la cantidad de 9750 acciones. 2) ANDRES BERTOTTO, suscribe la cantidad de 3250 acciones. Administración: La adminis-

tración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: FABRICIO LUCIO ANTONIO MERZ, D.N.I. N°16652165 2) Director Suplente: ANDRES BERTOTTO, D.N.I. N°26912437. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 254125 - s/c - 11/03/2020 - BOE

CORRALON MATIAS S.A.S.

Constitución de fecha 20/02/2020. Socios: 1) MATIAS EXEQUIEL PERUCHIN, D.N.I. N°37492156, CUIT/CUIL N° 20374921569, nacido el día 16/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urquiza 50, barrio Psubbarrio, de la ciudad de Los Condores, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORRALON MATIAS S.A.S. Sede: Ruta Nacional 36 Km. 697, de la ciudad de Los Condores, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EXEQUIEL PERUCHIN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

del Sr.1) MATIAS EXEQUIEL PERUCHIN, D.N.I. N°37492156 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN GABRIEL PERUCHIN, D.N.I. N°24333240 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN GABRIEL PERUCHIN, D.N.I. N°24333240. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 254146 - s/c - 11/03/2020 - BOE

FINAM S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2020. Socios: 1) GERMAN POMBA, D.N.I. N°28813580, CUIT/CUIL N° 20288135801, nacido el día 20/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Martelli Francisco 775, barrio Norte, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FINAM S.A.S. Sede: Calle Martelli Francisco 775, barrio Norte, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN POMBA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN POMBA, D.N.I. N°28813580 en el carácter de administra-

dor titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE ANTONIO POMBA, D.N.I. N°10397767 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN POMBA, D.N.I. N°28813580. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 254205 - s/c - 11/03/2020 - BOE

ABASTO EL 6 S.A.S.

Constitución de fecha 10/02/2020. Socios: 1) HUGO GERMÁN FESSIA, D.N.I. N°21407836, CUIT/CUIL N° 20214078369, nacido el día 20/04/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Cruz 31, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MÓNICA VALERIA BUOSI, D.N.I. N°22523971, CUIT/CUIL N° 27225239717, nacido el día 14/10/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Cruz 31, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ABASTO EL 6 S.A.S. Sede: Calle Carlos Gardel 636, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Cría en todas sus formas de invernada y/o engorde de ganado, porcino y bovino, la realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina y/o porcina de su propiedad y/o terceros, pudiendo además adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin. Consignatario de hacienda. Servicio de transporte terrestre de mercadería, granos, animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros y/o contratando a terceros como así también prestar cualquier otro servicio vinculado con la actividad agrícola, ganadera o comercial. Realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma

directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO GERMÁN FESSIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MÓNICA VALERIA BUOSI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO GERMÁN FESSIA, D.N.I. N°21407836 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MÓNICA VALERIA BUOSI, D.N.I. N°22523971 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO GERMÁN FESSIA, D.N.I. N°21407836. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - Nº 254209 - s/c - 11/03/2020 - BOE

BPAY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 28/02/2020. Socios: 1) SERGIO LEONARDO VEGA, D.N.I. N°17529339, CUIT/CUIL N° 20175293397, nacido el día 16/01/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Peña 2396, piso 2, departamento 5, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) PABLO ALBERTO ROJAS, D.N.I. N°20378783, CUIT/CUIL N° 23203787839, nacido el día 22/05/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero En Sistemas, con domicilio real en Calle Estancia De Caroya 1055, manzana 51, lote 2, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BPAY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Estancia De Caroya 1055, manzana 51, lote 2, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Re-

pública Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO LEONARDO VEGA, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) PABLO ALBERTO ROJAS, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ALBERTO ROJAS, D.N.I. N°20378783 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO LEONARDO VEGA, D.N.I. N°17529339 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ALBERTO ROJAS, D.N.I. N°20378783. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 254211 - s/c - 11/03/2020 - BOE

AGRO VETERINARIA DON LUIS S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2020. Socios: 1) CLAUDIO MARTIN CHIAPPERO, D.N.I. N°23160988, CUIT/CUIL N° 20231609882, nacido el día 30/04/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 51, de la ciudad de Monte De Los Gauchos, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO MARTIN DE HAES, D.N.I. N°34273808, CUIT/CUIL N° 20342738088, nacido el día 28/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con

domicilio real en Calle Falucho 417, barrio -, de la ciudad de San Basilio, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO VETERINARIA DON LUIS S.A.S. Sede: Avenida Buenos Aires 1339, barrio Centro, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o

internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO MARTIN CHIAPPERO, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) FEDERICO MARTIN DE HAES, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO MARTIN CHIAPPERO, D.N.I. N°23160988 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO MARTIN DE HAES, D.N.I. N°34273808 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO MARTIN CHIAPPERO, D.N.I. N°23160988. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 254212 - s/c - 11/03/2020 - BOE

MALANCA ADMINISTRADORA S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 24/05/2018, se resolvió la elección del Sr. Fernando Lozada, DNI° 12.245.765,

como Director Titular Presidente, y del Sr. Fernando Lozada (hijo), DNI° 29.607.864, como director suplente.

1 día - N° 253526 - \$ 115 - 11/03/2020 - BOE

LHS PULVERIZACIONES TERRESTRES S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2020. Socios: 1) LEONARDO HERNAN SANCHEZ, D.N.I. N°25406778, CUIT/CUIL N° 20254067785, nacido el día 23/07/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle San Martin 243, barrio Villa Crespo, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LHS PULVERIZACIONES TERRESTRES S.A.S. Sede: Calle San Martin 243, barrio Villa Crespo, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación,

servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO HERNAN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO HERNAN SANCHEZ, D.N.I. N°25406778 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAUTARO EMANUEL SANCHEZ RIVAROLA, D.N.I. N°40557468 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO HERNAN SANCHEZ, D.N.I. N°25406778. Durará su cargo mientras no sea removido por justa

causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 254216 - s/c - 11/03/2020 - BOE

CREA PILA S.A.S.

Constitución de fecha 02/03/2020. Socios: 1) JULIO CESAR VICENTE PIRO, D.N.I. Nº29029819, CUIT/CUIL Nº 23290298199, nacido el día 25/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Numero, manzana 59, lote 43, barrio Riberas De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) IGNACIO MARTIN PLANS, D.N.I. Nº35572890, CUIT/CUIL Nº 20355728901, nacido el día 17/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Bartolome Jaime 681, barrio Marques De Sobremonete, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: CREA PILA S.A.S.Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 334, piso 10, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JULIO CESAR VICENTE PIRO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) IGNACIO MARTIN PLANS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la socie-

dad estará a cargo del Sr.1) IGNACIO MARTIN PLANS, D.N.I. Nº35572890 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JULIO CESAR VICENTE PIRO, D.N.I. Nº29029819 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO MARTIN PLANS, D.N.I. Nº35572890. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 254219 - s/c - 11/03/2020 - BOE

LUCNI S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 04/12/2015 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 30/11/2018, se resolvió la elección del Directorio el cual quedo conformado de la siguiente manera: Sr. Nicolás Razzuk, D.N.I. 25.457.255, como Director Titular y Presidente y el Sr. Julio Roque Razzuk, DNI 7.982.728, como Director Suplente.

1 día - Nº 253305 - \$ 115 - 11/03/2020 - BOE

DISTRIBUIDORA L&L S.A.S.

Constitución de fecha 05/02/2020. Socios: 1) NESTOR ANTONIO LUCERO BELTRAMONE, D.N.I. Nº20785510, CUIT/CUIL Nº 20207855104, nacido el día 23/04/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Fuerza Aerea Argentina 2170, torre/local 18, barrio Avenida, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) WALTER JAVIER LUPO, D.N.I. Nº20454560, CUIT/CUIL Nº 20204545600, nacido el día 08/10/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bragado 2828, barrio San Pablo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA L&L S.A.S.Sede: Avenida Fuerza Aerea Argentina 2170, torre/local 18, barrio Avenida, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o aso-

ciadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NESTOR ANTONIO LUCERO BELTRAMONE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) WALTER JAVIER LUPO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NESTOR ANTONIO LUCERO BELTRAMONE, D.N.I. N°20785510 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER JAVIER LUPO, D.N.I. N°20454560 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NESTOR ANTONIO LUCERO BELTRAMONE, D.N.I. N°20785510. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 254223 - s/c - 11/03/2020 - BOE

VIÑAS Y NOGALES S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2020. Socios: 1) JUAN SERRA, D.N.I. N°29179516, CUIT/CUIL N° 20291795162, nacido el día 23/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle N° 7 Casa 747, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MANUEL SERRA, D.N.I. N°30013454, CUIT/CUIL N° 20300134549, nacido el día 12/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 484, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3)

MARIA SERRA, D.N.I. N°30645146, CUIT/CUIL N° 23306451464, nacido el día 30/11/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 484, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CLARA SERRA, D.N.I. N°32680449, CUIT/CUIL N° 27326804490, nacido el día 03/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle N° 3 Casa 527, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) PALOMA SERRA, D.N.I. N°40575108, CUIT/CUIL N° 27405751084, nacido el día 21/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Isidoro Aristizabal 215, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VIÑAS Y NOGALES S.A.S. Sede: Calle Roque Saenz Peña 484, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería; actividades de cultivo de la vid, elaboración de vinos, cultivo de nueces, almendras, frutos secos, como así también la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera mencionadas. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración

de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados; importación y exportación de productos relacionados con el cultivo de la vid, sean vides en cualquiera de sus presentaciones, vinos y mostos a granel, fraccionados y/o envasados; productos relacionados con cereales, oleaginosas, frutos frescos y secos; importación y exportación de maquinaria, repuestos, accesorios y demás productos relacionados a las actividades anteriormente mencionadas. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 2) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Qui-

nientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN SERRA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) MANUEL SERRA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) MARIA SERRA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) CLARA SERRA, suscribe la cantidad de 375 acciones. 5) PALOMA SERRA, suscribe la cantidad de 375 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN SERRA, D.N.I. N°29179516 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MANUEL SERRA, D.N.I. N°30013454 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN SERRA, D.N.I. N°29179516. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 254224 - s/c - 11/03/2020 - BOE

ESTUDIO CABRERA Y ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 03/03/2020. Socios: 1) CLAUDIO HECTOR CABRERA, D.N.I. N°14280848, CUIT/CUIL N° 20142808480, nacido el día 01/02/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Boulevard Colon 861, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTUDIO CABRERA Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Libertad 921, de la ciudad de San Marcos Sud, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pe-

so Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 34 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO HECTOR CABRERA, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLAUDIO HECTOR CABRERA, D.N.I. N°14280848 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA ALEXSANDRA CABRERA, D.N.I. N°31669251 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO HECTOR CABRERA, D.N.I. N°14280848. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 254229 - s/c - 11/03/2020 - BOE

VILLA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 28/02/2020. Socios: 1) ESTEBAN MAURICIO VILLARREAL, D.N.I. N°29002028, CUIT/CUIL N° 20290020280, nacido el día 09/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cuyo 464, barrio Cafferata, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VILLA CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Cuyo 464, barrio Cafferata, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, par la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, galpones, escuelas, hospitales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requiera, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Puede comprar y vender materiales, herramientas y maquinarias para la construcción. Puede prestar servicios de alquiler y de reparaciones de herramientas y maquinarias para la construcción. A tales fi-

nes, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN MAURICIO VILLARREAL, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTEBAN MAURICIO VILLARREAL, D.N.I. N°29002028 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO NICOLAS GIGENA, D.N.I. N°33831043 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN MAURICIO VILLARREAL, D.N.I. N°29002028. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 254230 - s/c - 11/03/2020 - BOE

VALUR S.A.S.

Constitución de fecha 02/03/2020. Socios: 1) VIRGINIA ANAHI VARELA, D.N.I. N°36706421, CUIT/CUIL N° 27367064213, nacido el día 24/01/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Del Carnavalito 554, barrio Guíñazu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HERNAN MACHADO, D.N.I. N°34266408, CUIT/CUIL N° 20342664084, nacido el día 27/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Sucre 359, barrio 1 De Julio, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VALUR S.A.S. Sede: Calle Tucuman 219, piso 3, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Gestionar por cuenta propia y/o para terceros cobranzas en forma administrativa, bancarias, judicial, extrajudicial. Administrar carteras de créditos de terceros, actuar como fiduciario en los términos de la Ley 24.441. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA ANAHI VARELA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) HERNAN MACHADO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERNAN MACHADO, D.N.I. N°34266408 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIRGINIA ANAHI VARELA, D.N.I. N°36706421 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN MACHADO, D.N.I. N°34266408. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 254233 - s/c - 11/03/2020 - BOE

ZAGREB HR S.A.S.

Constitución de fecha 02/03/2020. Socios: 1) FEDERICO GASPAR SPRLJAN ALVAREZ, D.N.I. N°26896311, CUIT/CUIL N° 20268963112, nacido el día 09/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Padre Claret 4124, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA JULIETA BERGERO GAMBONE, D.N.I. N°28114249, CUIT/CUIL N° 27281142491, nacido el día 01/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 862, piso PB, departamento G, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Cordoba, República Argentina Denominación: ZAGREB HR S.A.S.Sede: Avenida Padre Claret 4124, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales,

musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FEDERICO GASPASPR-LJAN ALVAREZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MARIA JULIETA BERGERO GAMBONE, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO GASPASPR-LJAN ALVAREZ, D.N.I. N°26896311 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA JULIETA BERGERO GAMBONE, D.N.I. N°28114249 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, es-

tará a cargo del Sr. FEDERICO GASPASPR-LJAN ALVAREZ, D.N.I. N°26896311. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 254272 - s/c - 11/03/2020 - BOE

LINEASY REDES S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/09/2018, se resolvió la Ratificación de la Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 15/07/2017 con excepción de rectificar el punto 2) que quedará redactado de la siguiente forma: "Continuación de autoridades del Directorio por el término establecido en el Estatuto a decir hasta el ejercicio con cierre al 31/03/2018." De igual forma se resolvió la Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 14/09/2018.

1 día - N° 254011 - \$ 397 - 11/03/2020 - BOE

MUSICRED S.A.

VILLA MARIA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En Acta de Directorio n° 15 del 13 de Agosto de 2019 se resuelve que el domicilio legal y sede social ha sido fijado en la calle Buenos Aires n° 1278, Barrio Centro, de Villa María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 254236 - \$ 193,05 - 11/03/2020 - BOE

MUSICALISIMO S.A.

VILLA MARIA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En Acta de Directorio n° 41 del 13 de Agosto de 2019 se resuelve que el domicilio legal y sede social ha sido fijado en la calle Buenos Aires n° 1278, Barrio Centro, de Villa María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 254241 - \$ 196,45 - 11/03/2020 - BOE